

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13657** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000102/2014 se ha dictado en fecha 2 de abril de 2014, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Bit Oceans Research, S.L. con C.I.F. B-27.706.639, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, en el Parque Tecnológico y Logístico de Valladares, Calle C, Nave 7.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal a la Economista doña Josefina Lucy Amigo Dobaño, con D.N.I. 36098273-A, con domicilio postal en la calle Colón, n.º 29 - 2.º Izquierda de Vigo (C.P. 36201) y dirección electrónica señalada: concurso102.2014@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 2 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140016833-1